



El Gabinete de medidor será normalizado íntegramente construido en material aislante alveolar, con protección contra radiación ultravioleta, auto extingible, opaco, con refuerzos en los puntos donde se alojarán los tornillos para sujetar el soporte o los soportes del equipo de medición. Las medidas serán como mínimo 600 mm. de alto, 500 mm. de ancho y 230 mm. de profundidad.

Finalmente las salidas individuales de los distribuidores de Baja Tensión de la SETA se protegerán con Fusibles tipo NH con portafusibles de Montaje aéreo de hasta 160 A.

Puesta a Tierra: La puesta a tierra de la S.E.T.A. se realizará mediante 4 (cuatro) jabalinas tipo Copperweld de Ø 16,2 mm., longitud 3 m., formando una cuadrícula conectadas mediante un cable de Cu desnudo de 50 mm² de sección, la conexión se realizará con soldaduras cuproaluminotérmicas. La resistencia de puesta a tierra deberá ser menor o igual a 2,5 Ohm.

Se conectarán a tierra: el Neutro del Transformador, la Cuba del Transformador, los Descargadores de Sobretensión, los pernos de aisladores, el soporte mecánico de los seccionadores, la armadura de las columnas de HºAº.

Estructura Soporte: La estructura de la S.E.T.A. se hará con dos columnas de HºAº de 11,00 m de altura mínima; tendrá vínculos, plataforma y crucetas también de HºAº apta para transformadores de hasta 315 KVA.

Base de Columnas: Las columnas se empotrarán en el suelo por medio de bases de Hormigón simple de resistencia mínima H17 con una separación entre bases de 2,20 m (de centro a centro) y con arrostramiento a nivel de suelo con Hº Aº de 0,20m de profundidad que se construirá con hierros torsionados de Ø12 mm en dirección longitudinal y en dirección transversal con hierros torsionados de Ø6mm que abarque a las dos bases de columnas.

b) Red de Baja Tensión y Alumbrado Público:

Sin modificaciones

Las instalaciones estarán de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la Municipalidad correspondiente y a las Reglamentaciones y Especificaciones Técnicas que para Barrios de Viviendas estén vigentes en la D.P.E.C. al momento de presentar el proyecto.

Condiciones Generales:

Sin modificaciones.

La presente Factibilidad tiene vigencia por 8 (ocho) meses, luego de la cual debe requerirse actualización de la misma.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.


Ing. JORGE E. VEGLIA
SUBGERENTE COMERCIAL
DPEC